

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 16 de mayo de 1996, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 696/96-S.1.º, interpuesto por don Ramón Sánchez Rodríguez, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Ramón Sánchez Rodríguez, recurso contencioso-administrativo núm. 696/96-S.1.º, contra la Orden del Consejero de Medio Ambiente de 7 de febrero de 1996, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 16 de agosto de 1995 del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente, recaída en el expediente sancionador núm. 17/95, instruido en la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 696/96-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla a 16 de mayo de 1996.

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

RESOLUCION de 21 de mayo de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1850/94-S.1.º, interpuesto por don José Antonio Vázquez Fernández.

En el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1850/94-S.1.º, interpuesto por don José Antonio Vázquez Fernández, representado por el Procurador doña María Pilar Cabello Sánchez y defendido por el Letrado don José Miguel Hierro Delgado, contra Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente, de 13 de julio de 1994, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de este Organismo en Huelva, recaída en el expediente sancionador núm. 47/93 instruido por infracción a la normativa de caza.

En consecuencia con el Recurso citado anteriormente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, ha dictado Sentencia con fecha 16 de octubre de 1995, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por don José Antonio Vázquez Fernández contra la resolución de fecha 13 de julio de 1994 de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente por estimada ajustada a Derecho. No se hace especial pronunciamiento sobre las costas».

En su virtud, este Organismo, de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, y la asunción competencial derivada de los Decretos 148/1994, de 2 de agosto, de reestructuración de Consejerías, y 156/1994, de 10 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y de la Agencia de Medio Ambiente, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 21 de mayo de 1996.- El Presidente, Luis García Garrido.

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

RESOLUCION de 7 de junio de 1996, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca licitación para la Contratación de los expedientes que se citan. (PD. 2161/96).

1. Entidad adjudicadora.
Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
Dependencia que tramita el expediente: Gestión Económica y Contratación.
Número de expediente: 4/96-0 (SE-1/0-95).
2. Objeto del contrato.
Descripción del objeto: Obras terminación reformas en Residencia de Pensionistas de Heliópolis (Sevilla).
Lugar de ejecución: Sevilla.
Plazo de ejecución: (meses): Ocho (8) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Noventa millones quinientas cuarenta y siete mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas (90.547.459).

5. Garantías.

Provisional: Dispensada (en virtud de lo dispuesto en el art. 36.2 L.C.A.P.).

6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n.
Localidad y código postal: Sevilla-41071.